



Resolución Rectoral n.º 2616-2011-UNAP Iquitos, 05 de diciembre de 2011

VISTO:

El Oficio n.º 2165-VRAC-UNAP-2011, presentado el 23 de noviembre de 2011, por el vicerrector académico, sobre aprobación del calendario académico 2012;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario n.º 010-2011-CU-UNAP, del 18 de abril de 2011, se resuelve instituir el Calendario Académico Permanente en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del año 2012, en los términos siguientes:

Ciclo académico	Inicio de clases	Término de clases
I ciclo académico	Primer día útil del mes de marzo de cada año.	Último día útil del mes de junio de cada año.
II ciclo académico	Primer día útil de la 2ª quincena del mes de agosto de cada año.	Último día útil de la 1ª quincena del mes de diciembre de cada año.
Vacaciones y cursos vacacionales		

Que, mediante Oficio de visto, don Carlos Hernán Zumaeta Vásquez, vicerrector académico, solicita al rector la aprobación del Calendario Académico 2012, para su aplicación en todo el ámbito de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que, en consecuencia, es necesario aprobar los detalles del Calendario Académico 2012, procediéndose a su difusión y ejecución en el ámbito de la UNAP;

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

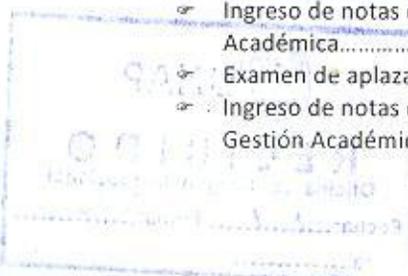
En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar los detalles del Calendario Académico correspondiente al I y II Semestre Académico 2012 para su aplicación en el ámbito de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, de acuerdo a las siguientes indicaciones:

Primer Semestre Académico 2012

<u>Actividades</u>	<u>Fechas</u>
Pago por matrícula y otras tasas educacionales.....	Del 20 al 28 de febrero de 2012
Consejería y matrícula.....	Del 20 al 29 de febrero de 2012
Apertura del año académico.....	01 de marzo de 2012
Inicio de clases.....	01 de marzo de 2012
Matrícula extemporánea.....	Del 12 al 16 de marzo de 2012
Retiro y reinscripción de cursos y registro de asignaturas para nivelación curricular.....	Del 19 al 23 de marzo de 2012
Retiro total del semestre.....	Del 28 de mayo al 01 de junio de 2012
Último día de clases y evaluaciones.....	29 de junio de 2012
Ingreso de notas de fin de semestre al Sistema de Gestión Académica.....	Del 29 de junio al 01 de julio de 2012
Examen de aplazado con costo.....	Del 02 al 06 de julio de 2012
Ingreso de notas de examen de aplazado al Sistema de Gestión Académica.....	Del 07 al 10 de julio de 2012





Resolución Rectoral n.º 2616-2011-UNAP

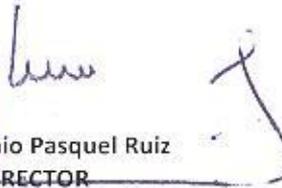
Segundo Semestre Académico 2012

<u>Actividades</u>	<u>Fechas</u>
☛ Pago por matrícula y otras tasas educacionales.....	Del 30 de julio al 09 de agosto de 2012
☛ Consejería y matrícula.....	Del 30 de julio al 10 de agosto de 2012
☛ Inicio de clases.....	15 de agosto de 2012
☛ Matrícula extemporánea.....	Del 20 al 24 de agosto de 2012
☛ Retiro y reinscripción de cursos y registro de asignaturas para nivelación curricular.....	Del 27 al 31 de agosto de 2012
☛ Juegos deportivos interfacultades con suspensión de clases.....	Del 03 al 07 de septiembre de 2012
☛ Retiro total del semestre.....	Del 26 al 30 de noviembre de 2012
☛ Último día de clases y evaluaciones.....	14 de diciembre de 2012
☛ Ingreso de notas de fin de semestre al Sistema de Gestión Académica.....	Del 14 al 16 de diciembre de 2012
☛ Examen de aplazado con costo.....	Del 17 al 21 de diciembre de 2012
☛ Ingreso de notas de examen de aplazado al Sistema de Gestión Académica.....	Del 22 al 24 de diciembre de 2012
☛ Clausura del año académico y graduación.....	28 de diciembre de 2012

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar al vicerrector académico velar por el cumplimiento de lo establecido en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que el calendario académico, aprobado por el presente dispositivo legal, no sufrirá variación por ningún motivo en el cronograma establecido.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR


María Isabel Mauri Laura
SECRETARIA GENERAL

